

**MUJER  
Y LITERATURA FEMENINA  
EN LA AMÉRICA VIRREINAL**

**ED. MIGUEL DONOSO RODRÍGUEZ**



CON PRIVILEGIO . EN NEW YORK . IDEA . 2015







MIGUEL DONOSO RODRÍGUEZ (ED.)

MUJER Y LITERATURA FEMENINA  
EN LA AMÉRICA VIRREINAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS AURISECULARES (IDEA)  
COLECCIÓN «BATHIHOJA»

CONSEJO EDITOR:

DIRECTOR: VICTORIANO RONCERO (STATE UNIVERSITY OF NEW YORK-SUNY AT  
STONY BROOK, ESTADOS UNIDOS)

SUBDIRECTOR: ABRAHAM MADROÑAL (CSIC-CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y  
SOCIALES, ESPAÑA)

SECRETARIO: CARLOS MATA INDURÁIN (GRISO-UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ESPAÑA)

CONSEJO ASESOR:

WOLFRAM AICHINGER (UNIVERSITÄT WIEN, AUSTRIA)

TAPSIR BA (UNIVERSITÉ CHEIKH ANTA DIOP, SENEGAL)

SHOJI BANDO (KYOTO UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES, JAPÓN)

ENRICA CANCELLIERE (UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO, ITALIA)

PIERRE CIVIL (UNIVERSITÉ DE LE SORBONNE NOUVELLE-PARÍS III, FRANCIA)

RUTH FINE (THE HEBREW UNIVERSITY-JERUSALEM, ISRAEL)

LUCE LÓPEZ-BARALT (UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, PUERTO RICO)

ANTÓNIO APOLINÁRIO LOURENÇO (UNIVERSIDADE DE COIMBRA, PORTUGAL)

VIBHA MAURYA (UNIVERSITY OF DELHI, INDIA)

ROSA PERELMUTER (UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL, ESTADOS UNIDOS)

GONZALO PONTÓN (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA)

FRANCISCO RICO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA / REAL ACADEMIA  
ESPAÑOLA, ESPAÑA)

GUILLERMO SERÉS (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA)

CHRISTOPH STROSETZKI (UNIVERSITÄT MÜNSTER, ALEMANIA)

HÉLÈNE TROPÉ (UNIVERSITÉ DE LE SORBONNE NOUVELLE-PARÍS III, FRANCIA)

GERMÁN VEGA GARCÍA-LUENGOS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ESPAÑA)

EDWIN WILLIAMSON (UNIVERSITY OF OXFORD, REINO UNIDO)



Universidad  
de Navarra

GRISO  
1990 / 2015



Universidad de  
los Andes

INSTITUTO  
DE LITERATURA



Impresión: Ulzama digital.

© De los autores

ISBN: 978-1-938795-08-4

New York, IDEA/IGAS, 2015

# ARQUETIPOS DE LA MUJER HIDALGA EN EL SIGLO DE ORO: LITERATURA Y REALIDAD<sup>1</sup>

*Miguel Fernando Gómez Vozmediano*  
*Archivo Histórico de la Nobleza-Universidad Carlos III de Madrid*

«La ficción verosímil, ajustada a la realidad documentada, puede ser, en ciertos casos, más histórica... que la realidad misma».  
Benito Pérez Galdós, *El terror de 1824*, cap.V.

## INTRODUCCIÓN

En el Siglo de Oro hispano, el papel de la mujer en las familias hidalgas se debate entre el ideal y la realidad. A medio camino entre ambos polos, los escritores hispanos de los siglos XVI y XVII nos evocan los diferentes roles atribuidos o adquiridos por las damas en el seno de los linajes; un protagonismo que, a menudo, trasciende su tradicional registro como hijas, madres o esposas, vislumbrándose sus propios espacios de poder, opinión y decisión dentro y fuera del ámbito doméstico, lo que nos ayuda a entender mejor su verdadera dimensión histórica.

La presente investigación pretende adentrarse en el laberinto, casi inextricable, de lo real (las fuentes documentales), lo ideal (la tratadística

<sup>1</sup> La presente ponencia se enmarca en el Proyecto de Investigación HAR2012-35995 titulado «La Cultura de la Sangre y la estirpe en el literatura del Siglo de Oro español: sus condicionantes y sus implicaciones», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España y cuyo investigador principal es el doctor David García Hernán.

moral, la convención), su imagen literaria o artística (el arquetipo, la representación) y la paremiología (el saber popular decantado durante generaciones). Un juego de espejos, al que tan aficionados eran en el Siglo de Oro, en el que intentaremos dilucidar si la imagen literaria de las hidalgas en el mundo hispano refleja fielmente lo que se espera de ellas o lo que en realidad estaba aconteciendo en las ciudades, villas y linajes coetáneos en ambas orillas del Atlántico.

Para ello, caracterizaremos estamentalmente a este colectivo y nos centraremos en tres aspectos muy concretos de su pasado del que se hizo eco la producción literaria: el papel de la lectura en la educación femenina; la tramoya familiar del matrimonio y el modelo ideal de perfecta dama *vs.* la figura histórica de la hidalga como fermento de conflictividad social.

#### I. HIDALGAS EN ESPAÑA E INDIAS: ESTATUS SOCIAL Y CONVENCION CULTURAL

Los *fijosdalgos* constituyen el eslabón inferior de la nobleza castellana<sup>2</sup>. Surgen en plena Reconquista del Al-Andalus y son producto de la inseguridad fronteriza, cuando a los infanzones, escuderos y caballeros villanos o de cuantía plebeyos se les obliga a tener caballo y armas para estar siempre dispuestos a integrar las huestes feudales.

La baja nobleza es muy numerosa en España: alrededor del 8% de la población peninsular y más del 80% de todo el estamento<sup>3</sup>. Se trata de un colectivo rural y numeroso en el norte (Montañas de Burgos, Cantabria, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra)<sup>4</sup>, pero más rico y urbano en el sur y Levante (Andalucía, Murcia, Valencia), constituyendo una minoría urbana en la América colonial hispana (muchos de ellos descendientes de los propios conquistadores, encomenderos de indios e hidalgos emigrados de Andalucía o Extremadura<sup>5</sup>, o bien de las mismas elites indígenas<sup>6</sup>).

Se distinguía entre hidalguía de sangre (de *solar conocido*, o linaje reconocido como noble desde tiempo inmemorial; o *de gotera* o *de canales adentro*, solo tenido por noble entre sus paisanos) y de *ejecutoria* (acreditados como hidalgos por sentencia irrevocable dictada por audiencias

<sup>2</sup> Una etimología burlesca de la palabra *hidalgo* en Sáez Rivera, 2008.

<sup>3</sup> Soria Mesa, 2007, p. 42.

<sup>4</sup> Molinié-Bertrand, 1974.

<sup>5</sup> Antelo, 1973.

<sup>6</sup> Medinaceli y Mandieta, 1997.



o chancillerías)<sup>7</sup>. Además, habría que sumar los altos cargos de la administración regia o académica y los hidalgos por privilegio colectivo (vizcaínos y guipuzcoanos). La hidalguía menos controvertida era la que provenía *por los cuatro costados*.

Todos quieren vivir como un aristócrata, disfrutando de sus rentas y fama. Una aspiración que tiene su eco en la producción literaria auri-secular<sup>8</sup>. Era vital guardar las apariencias<sup>9</sup> y comportarse según se esperaba<sup>10</sup>. Tales linajes se identificaban con su casona blasonada, sus capillas funerarias, sus bancos en los templos, su participación en los cabildos, su lugar destacado en las procesiones y sus deseos de ser reconocidos como los líderes naturales de sus respectivas comunidades<sup>11</sup>. Además, quienes embarcaban a Indias, cuando llegaban al Nuevo Mundo se creían hidalgos entre los indígenas<sup>12</sup>, negándose a trabajar durante un tiempo, deambulando en busca de una forma fácil para lograr fortuna y fama en esta Tierra de Jauja que termina, a menudo, por frustrarles<sup>13</sup>.

La mujer era una pieza imprescindible en la estrategia de las estirpes hidalgas. Se criaban en casa, con madres o ayas o enclaustraba de niñas para darles una educación esmerada (música, costura, lecturas piadosas) y preservar su castidad<sup>14</sup>. Encerradas de mozas<sup>15</sup>, cuando son jóvenes

<sup>7</sup> La hidalguía de privilegio, teóricamente no comportaba de forma automática la hidalguía de sangre, toda vez que según un antiguo principio «el Rey puede fazer cavalleros mas non fidalgos» y era preciso que transcurriesen tres generaciones para que pudiesen acreditar su hidalguía de sangre.

<sup>8</sup> Según un estudio cliométrico sobre tipos sociales del teatro del Siglo de Oro, partiendo de un importante muestreo de sus personajes se cita la palabra villano 4.510 ocasiones, noble 5.658, hidalgo en 1.807 y caballero en 1.143 (Fernández Izquierdo, 2003, p. 74).

<sup>9</sup> El auto sacramental calderoniano *La hidalga del valle* (Granada, 1640) gira en torno a la idea de que cada persona nace con sus propias obligaciones y privilegios. En este contexto, la Virgen María pertenece a la hidalguía y está por lo tanto exenta de pagar el tributo del pecado original al cual está sujeta la Humanidad.

<sup>10</sup> Menéndez Pidal de Navascués, 2006, pp. 21-25.

<sup>11</sup> Thompson, 1992, pp. 380-398.

<sup>12</sup> El cronista Felipe Huamán Poma de Ayala critica con agudeza este fenómeno cuando escribe que «pulperos, zapateros, sastres, ollereros, se llaman *dones y doñas*, y licenciados, doctores y todas las cosas» (Antelo, 1973, p. 301).

<sup>13</sup> En una carta remitida por el padre guardián del convento franciscano de Buenos Aires (1590) se dice que «mujeres españolas, nobles y de calidad, por su mucha pobreza han ido a traer a cuesta el agua que han de beber...» (Castro, 1980, p. 268).

<sup>14</sup> Leites, 1990.

<sup>15</sup> Aunque se levanten voces como la de un dominico toledano, cuando escribe «las donzellas desta hera raras vezes las hallareis en el oratorio, y de ordinario a las

son casadas con parientes o iguales, predominando la endogamia de sangre<sup>16</sup> y geográfica<sup>17</sup>. De la tutela de padres o tutores pasan a depender de sus maridos, guardándoles respeto y fidelidad, clave para mantener la cohesión familiar y transmitir la condición nobiliaria<sup>18</sup>. Su conducta está sujeta por el miedo a la opinión pública<sup>19</sup>.

No olvidemos tampoco que toda mujer era ama de casa<sup>20</sup>. Su hogar es su reino y sus vasallos son sus hijas, los criados, las sirvientas, los esclavos; que tienen sus confidentes (clérigos, criados, vecinas, parientes, monjas); que son pieza clave de la convivencia familiar y que, si quedan viudas, dependiendo de su herencia y su carácter pueden decidir por sí mismas su propio destino.

Aunque generadoras de vida, los archivos nobiliarios están repletos de árboles genealógicos cuya línea principal es la que proviene de varón<sup>21</sup>, recurriéndose a pleitos de tenuta (por títulos y mayorazgos). Al solicitar un hábito de caballero, es más fácil que se dispense una abuela plebeya que un antepasado varón cuestionado<sup>22</sup>.

ventanas o puertas, mirando y queriendo ser vistas, principio de su perdición» (Luna, *Adviento, Natividad, Circuncion y Epiphania de Nuestro Redentor: con todas las fiestas de Nuestra Señora y su esposo San Joseph*, BNE. R.37880). Este es un lugar común también en Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, citado por García Cárcel, 1999, p. 216.

<sup>16</sup> Mantecón Movellán, 1997, pp. 112-113.

<sup>17</sup> Proclamaba el pícaro Guzmán «a el hijo de tu vecino mételo en tu casa», trasunto del refrán recogido por Correas «al hijo de tu vecina, quítale el moco y cásale con tu hija» (Calero Vaquera, 1999, p. 92).

<sup>18</sup> Dedieu, 1981 y Cubillo, 2001.

<sup>19</sup> «El honor del padre, y por extensión el honor del resto de los miembros de la familia, descansábase en la incuestionable fidelidad de la esposa y en la igualmente incuestionable virginidad de las hijas. Ante la aparición de la infamia familiar, se exigía que el padre reaccionase violentamente matando a la esposa o a la hija» (Gómez-Centurión Jiménez, 1994, p. 185). Sendas aproximaciones transversales al respecto en Ama, 2008 y Martínez, 2008.

<sup>20</sup> Aunque no exactamente en los términos que recoge Tirso de Molina en su obra *La mujer que manda en casa* (1635).

<sup>21</sup> La justificación de esta postergación jurídica es el producto cultural de la mentalidad misógina que se basa en la cita bíblica «No procede el varón de la mujer, sino la mujer del varón» (*Corintios*, 1, 11-17). Una circunstancia que recoge el refranero coetáneo: «La mujer no hace linaje» (Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, p. 153).

<sup>22</sup> Fernández Izquierdo, 1992.

Muchas profesan en algún convento o monasterio<sup>23</sup>, porque sus dotes son inferiores a las que deberían pagar para acordar un matrimonio ventajoso<sup>24</sup>; otras al enviudar prefieren ingresar en alguna comunidad religiosa. Los hombres «para lo público», las mujeres «para el encerramiento», escribió fray Luis de León. Para los nobles era honroso tener hijas monjas; y más si llegaban a ser abadesas o morían en olor de santidad<sup>25</sup>. Los discursos de la nobleza y de la santidad corrían parejos.

En el *Floreto de anécdotas*, escrito por un dominico sevillano mediado el Quinientos, se glosan las virtudes del hidalgo<sup>26</sup>, mientras otros criticaron su vanidad<sup>27</sup>. Cuestión medular era cuando la fortuna no acompañaba a la sangre. Una ecuación de vulnerabilidad económica y emocional que solía resolverse bien acordando un matrimonio ventajoso, bien aventurándose fuera de su comunidad o círculo clientelar, bien resignándose a una mendicidad vergonzante. Abundan los hidalgos con más prosapia que doblones, como se encarga de recordar la paremiología: «Humos de hidalguía, la cabeza vana y la bolsa vacía» o, este otro,

<sup>23</sup> Tras el Concilio de Trento se prohibió tal práctica sin el consentimiento filial. Cuando torna a casarse Francisco de Mena, enclaustra a sus tres hijas en el convento de Santa Isabel: «Les hizo tomar el hábito por fuerza y contra su voluntad y que no teniendo intención de ser monjas quiere ansimismo que hagan profesión y porque no era justo que contra su voluntad estuviesen en religión nos suplicaba [al Consejo de Órdenes] que mandásemos hiciédesed sacar [al Provisor de León] del dicho monasterio a las susodichas y puestas en libertad les preguntádesed y dichas declarasen si querían permanecer en la dicha Orden y estar en dicho monesterio conforme que cerca dello se proveyó el Sacro Concilio Tridentino», ante las protestas de su tío Gómez de Mena y de las afectadas (1566); AHN. OOMM. Judicial, leg. 62128. Medio siglo después, en 1611, doña Magdalena de Almaguer y Loaysa litiga para conseguir la nulidad de su profesión «por haberla hecha por miedo y fuerza que Pedro de Almaguer y Doña Ana Gasco, sus padres, hicieron», enclaustrándola en un convento de Corral Almaguer (Toledo), gastando 300 ducados que ahora reclama como dote para poder casarse; AHN. OOMM. Judicial, leg. 23945.

<sup>24</sup> «En esta ciudad [Lima, 1625] hay otros cinco conventos de monjas, conviene a saber la Encarnación, la Concepción, la Trinidad, Santa Clara y las Descalzas, porque como en esta tierra hay tantas doncellas, hijas de padres honrados y conquistadores antiguos y beneméritos, que por haberse adelgazado tanto las rentas y haciendas de ella, no tiene dotes suficientes para casarse conforme a su calidad, las más de ellas se aplican a la religión, donde viven y pasan santa y recogidamente, y así los dichos conventos... están al presente tan llenos y cargados de religiosas que se pueden gobernar, ni sustentar con comodidad y lleven en ellos dotes muy excesivos» (Deusen, 1997, n. 16, pp. 212-213).

<sup>25</sup> Maura, 2005, p. 166.

<sup>26</sup> Sánchez Cantón, 1948, pp. 360-362.

<sup>27</sup> García Hernán, 1992, pp. 88-89.

«A un pobre hidalgo, tres cofradías y un galgo»<sup>28</sup>, que tanto nos evocan a don Quijote.

Las últimas investigaciones parecen desmentir este tópico. En 1582, la manchega doña Francisca de Quesada fundó mayorazgo vínculo sobre la venta y quintería de Quesada (Manzanares, Ciudad Real), contemplando que si no había herederos varones directos, recaería en alguna parienta pobre «que no tenga hacienda en cantidad de más de mil ducados», un umbral de pobreza bastante alto<sup>29</sup>. Juan Hernández Franco asegura que aunque los hidalgos no solían ser miserables, «la riqueza era un factor muy considerado, hasta el punto de que no poseerla denigraba y vulgarizaba la entidad hidalga convirtiéndola en puro esperpento»<sup>30</sup>. «Doblones pintan blasones» o, como apostilló Quevedo, «poderoso caballero es don Dinero», o su escatológico «don sin din, mierda en latín»; poniendo Álvaro Cubillo de Aragón (1596–1661) en su obra *La Perfecta Casada* y en boca del gracioso Calvatuerno la siguiente estrofa: «Que la mayor hidalguía / y el apellido mejor, / no llega a tener valor / si está la bolsa vacía. / Y así yo digo y publico / que no hay mayor caballero / que aquel que tiene dinero / ni más hidalgo que el viso»<sup>31</sup>.

## 2. LA EDUCACIÓN FEMENINA DE LA BAJA NOBLEZA

La educación femenina se entendía como la enseñanza de las pautas o valores sociales y de los preceptos religiosos, pero no como disciplina académica, toda vez que no eran admitidas en colegios de jesuitas ni universidades, creándose colegios de doncellas nobles en las principales urbes.

En Indias, la gran cantidad de hijas bastardas y mestizas hizo que proliferasen colegios de primeras letras femeninos, para lavar la mala conciencia de sus padres. En México, ya en 1528 los padres franciscanos fundaron el primer Colegio de Niñas Indias, para instruir las en materia de fe; el Colegio de la Madre de Dios albergaba 400 niñas. Luego surgieron otros colegios femeninos en el virreinato novohispano: María Jesús (México, 1578) o Santa María de Siena (Guadalajara, 1586). En

<sup>28</sup> Álvarez Díaz, 2010.

<sup>29</sup> López-Salazar Pérez, 2005, p. 71. Los literatos insisten en el binomio pobreza-vulnerabilidad, como recoge el conocido soneto de Lope de Vega, *Necesidad y porfía hijas de la pobreza y la hidalguía*; Catalina, 1909, p. 388.

<sup>30</sup> Hernández Franco, 1996, «Prólogo», p. 1.

<sup>31</sup> Cubillo de Aragón, *La perfecta casada*, p. 139.

paralelo surgieron las llamadas Escuelas de las Amigas, atendidas por mujeres maduras que enseñaban doctrina, leer, escribir, calcular, bordar y tejer<sup>32</sup>. En la otra capital virreinal, Lima, en las décadas centrales del siglo xvii había cinco colegios de monjas para albergar las hijas de españoles, además de algunos otros fundados para huérfanas y mestizas, sin olvidar que algunos conventos limeños ofrecían una esmerada instrucción<sup>33</sup>. Luis Martín desmonta el prejuicio del analfabetismo imperante en las elites femeninas en tiempos de la colonia<sup>34</sup>. Pocas señoras firmaban con destreza, si bien algunas monjas y damas estaban íntimamente familiarizadas con la cultura escrita a través de las lecturas piadosas y las epístolas<sup>35</sup>.

En ellas se depositaba la honra familiar; tenían la responsabilidad de criar a sus hijos; enseñaban las habilidades sociales a sus hijas y manejaban los asuntos domésticos cotidianos, de tal manera que eran quienes velaban por el cumplimiento y la enseñanza de los valores culturales y morales estamentales. Eran vistas como seres vulnerables, madres ejemplares, esposas sumisas y sobreprotectoras de los ancianos<sup>36</sup>. Unos valores patriarcales que menospreciaban, cuando no denostaban, a las mujeres cultas o latinas<sup>37</sup>.

No obstante, primero el humanismo y luego el éxito de los letrados en la administración, fraguaron un nuevo paradigma: la mujer de buena cuna instruida en las lecturas honestas, apropiadas. Unas pautas que cristalizaron en tratados morales y se traducen en libros piadosos, abecedarios y cartillas espirituales del tipo de «espejos del alma», «escuelas de perfección», «caminos del espíritu», «guías de pecadores», «memoriales de la vida cristiana», «vergeles de oración», «tratados de vanidad» o biografías de hombres y mujeres ejemplares, que tienen su correlato en obras de ficción.

Huarte de San Juan dudaba que las mujeres pudieran tener categoría intelectual porque, siguiendo la antigua teoría de los humores, los varones eran calientes y secos (y por lo tanto racionales); mientras que

<sup>32</sup> Gonzalbo Aizpuru, 1987.

<sup>33</sup> Martín, 2000, pp. 78-79.

<sup>34</sup> Estos y otros pormenores en Baranda, 2005, pp. 66-67; así como en Vinatea Recoba, 2008.

<sup>35</sup> Gonzalbo Aizpuru, 1990.

<sup>36</sup> Maura, 2002.

<sup>37</sup> Manifestado en aforismos como «Librete Dios de mujer latina y puta ladina».

las mujeres eran frías y húmedas (es decir, emocionales e irracionales). Mucho más contemporizador, Luis Vives en *Instrucción de la mujer cristiana* (1528) afirma que es conveniente que la mujer sepa hacer lecturas piadosas: «Veo algunos tener por sospechosas a las mujeres que saben letras, pareciéndoles que es echar aceite en el fuego... Ni hay mujer buena si le falta crianza y doctrina, ni hallaréis mujer mala sino la necia y la que no sabe»<sup>38</sup>. Más adusto, fray Luis de León en su tratado sobre *La perfecta casada* (Salamanca, 1584) mandaba callar a las mujeres tanto necias como sabias, porque su naturaleza no las predisponía al estudio de las ciencias ni para los negocios arduos; una idea que retomará Agustín Moreto<sup>39</sup>.

Para evitar las lecturas indecorosas, en 1531-1543 las leyes indianas prohíben llevar a Indias «muchos libros de romance de historias vanas y de profanidad como son el Amadís y otros desta calidad», que distraían a los indios y seducían las sencillas mentes femeninas. Todavía en 1597, en el primer sínodo celebrado en Santiago de Chile, una de las constituciones aprobadas (XXIII, Parte 3<sup>a</sup>) recomienda evitar los «libros vanos», es decir los de caballerías, las *Dianas*, *La Celestina* y las poesías deshonestas. En pleno barroco, Zabaleta, siempre mordaz con las lacras de su tiempo, tercia en la misma senda contra los vanos sueños alentados por las lecturas femeninas pueriles<sup>40</sup>. No es casualidad que tales libros fuesen objeto de todo tipo de diatribas en la literatura moralista europea coetánea, como en el agustino Pedro Malón de Chaide<sup>41</sup>. Sin embargo, tales censuras son criticadas de manera velada por santa Teresa de Jesús, apasionada de los libros, aunque las interprete en clave teológica, como voluntad divina<sup>42</sup>.

<sup>38</sup> Citado en Archer, 2001, p. 175.

<sup>39</sup> «Y averigüé que Diana, / del discurso las primicias, / con las luces de su ingenio / las dio a la filosofía»; *El desdén con el desdén* (1654), acto I, esc. I., en Ochoa, *Tesoro del teatro español...*, p. 251.

<sup>40</sup> Zabaleta, *El día de fiesta por la tarde*, cap. VI, «Los libros».

<sup>41</sup> Malón de Chaide, *La conversión de la Magdalena*, pp. 24-27.

<sup>42</sup> «Cuando se quitaron muchos libros de romance, que no se leyesen, yo sentí mucho, porque algunos me daba recreación leerlos y yo no podía ya, por dejarlos en latín; me dijo el Señor: no tengas pena, que yo te daré libro vivo. Yo no podía entender por qué se me había dicho esto, porque aún no tenía visiones; después, desde ha bien pocos días lo entendí muy bien, porque he tenido tanto en que pensar y recogerme en lo que vía presente, y ha tenido tanto amor el Señor conmigo para enseñarme de muchas maneras, que muy poca u casi ninguna necesidad he tenido de libros» (Santa Teresa de Jesús, *Libro de la vida*, p. 323).

Lope de Vega, en *La dama boba*, dejó patente una idea que estaba firmemente anclada en el imaginario colectivo: la mujer perfecta debía ser discreta y por lo tanto alejada de vanidades intelectuales: «A la mujer prudente, / con saber medianamente, / le sobra la discreción»<sup>43</sup>. Así, Octavio manifiesta su preferencia en una supuesta boda: «Si me casara agora (y no te espante / esta opinión, que alguno lo autoriza) / de dos extremos: boba o bachillera, / de la boba elección, sin duda, hiciera»<sup>44</sup>. Así, pues, sus ocupaciones y aprendizaje debían encaminarse a encontrar un buen partido, no a cultivar su intelecto. De este modo aborda de nuevo Octavio esta diatriba entre educación culta o dinero<sup>45</sup>. Octavio insiste que lo que se espera de una futura esposa no son letras, sino dedicación al hogar: «¿Quién le mete a una mujer / con Petrarca y Garcilaso, / siendo su Virgilio y Taso / hilar, labrar y coser?»<sup>46</sup>. Por tanto, a la mujer no se había de dar más que una educación elemental, según predica el mismo personaje<sup>47</sup>.

Desde luego, de una doncella de familia hidalga no se pretendía que fuese analfabeta, pero tampoco que su educación llegase mucho más allá que aprender los rudimentos del catecismo, leer libros devotos o saber garabatear su firma, para evitar malas tentaciones<sup>48</sup>. Quevedo, por su parte, no deja títere con cabeza cuando navega por las mismas aguas. Don Pablos, nada remilgado, asegura que

yo no quiero las mujeres para consejeras ni bufonas, sino para acostarme con ellas, y si son feas y discretas es lo mismo que acostarse con Aristóteles o Séneca o con un libro, procúrolas de buenas partes para el arte de las ofensas; que, cuando sea boba, harto sabe si me sabe bien<sup>49</sup>.

Asimismo, insinúa a las feas que deben cultivarse y olvidarse de amoríos; tras describir un espantajo femenino aconseja que «tenga cátedra y

<sup>43</sup> Lope de Vega, *La dama boba*, III, vv. 2760-2762.

<sup>44</sup> Lope de Vega, *La dama boba*, I, vv. 213-216.

<sup>45</sup> Lope de Vega, *La dama boba*, I, vv. 243 y ss.

<sup>46</sup> Lope de Vega, *La dama boba*, III, vv. 2109-2112.

<sup>47</sup> Lope de Vega, *La dama boba*, III, vv. 2752 y ss.

<sup>48</sup> «Mas el escribir ni es necesario ni lo querría ver en las mujeres; no porque ello de suyo sea malo, sino porque tienen la ocasión en las manos de escribir billetes, y responder a los que hombres livianos les envían» (Cerdea, *Vida política de todos los estados de mugeres...*, fol. 12v).

<sup>49</sup> Quevedo, *La vida del Buscón llamado don Pablos*, libro III, cap. VII, p. 93.

no amante; alábensele las cláusulas y las dotrinas, no el talle ni el rostro; tenga lugar en las librerías y no en las voluntades»<sup>50</sup>. Tales bachilleras eran, pues, para él «muy discretas y muy feas, / mala cara y buen lenguaje, / pidan cátedra y no coche, / tengan oyente y no amante»<sup>51</sup>.

Frente a estas soflamas, hay voces femeninas como María de Zayas Sotomayor, de quien Lope de Vega en *El laurel de Apolo* dice que «no desaprovechó ninguna ocasión para abogar por las mujeres contra la tiranía de los hombres, al creer que las querían ignorantes para someterlas»<sup>52</sup>.

Los archivos matizan lo propugnado por moralistas y literatos. La correspondencia femenina es un recurso asentado a fines del Quinientos, según los estudios de Antonio Castillo<sup>53</sup> y Vanessa de la Cruz Medina, si bien su letra no suele ser tan buena como la de sus homólogos masculinos<sup>54</sup> (aunque estos recurren más que aquellas a secretarios y amanuenses). Además, la mayoría de las hidalgas saben firmar o rubricar con cierta soltura en pleitos y memoriales. En todo caso, es imposible saber si las bibliotecas que poseen son libros heredados que terminan en sus manos o coleccionados por ellas mismas, como es el caso de los casi dos mil títulos de los que era dueña doña María de Castilla Zúñiga y Portugal (†1676), propietaria de muchas de las obras de autores consagrados italianos, portugueses, ingleses u holandeses, además de todo el abanico de maestros de la literatura hispanos: Marqués de Santillana, Francisco de Rojas, Juan de Mena, Garcilaso de la Vega, Lope de Vega, Quevedo, Góngora, Santa Teresa, Gracián, más diversos epistolarios (Guevara o Sepúlveda), libros de refranes<sup>55</sup> y hasta «dos cartapacios de romances y letras de mano, el uno encuadernado en becerro negro»<sup>56</sup>. Por el contrario, entre los bienes de la dama toledana doña Catalina de

<sup>50</sup> Quevedo, *Libro de todas las cosas y otras muchas más, con la aguja de navegar cultos*, p. 454.

<sup>51</sup> Quevedo, «Burla de los eruditos de embeleco que enamoran a feas cultas», pp. 290-291.

<sup>52</sup> Maura, 2005, p. 140.

<sup>53</sup> Castillo Gómez, 2005.

<sup>54</sup> Un viajero luso en la Corte de Felipe III reflexiona que «raramente les dirán una cosa a que no respondan otra mejor; mas así como tienen buen pico, les falta la pluma, porque no escriben tan bien como las portuguesas; todo depende del ejercicio» (Pinheiro da Veiga, 1989, pp. 54-55).

<sup>55</sup> Sánchez González, 2011.

<sup>56</sup> AHNOB. Torrelaguna, caja 397.



Guzmán (1579), solo nos topamos con «un libro de los morales de San Gregorio»<sup>57</sup>.

Pedro de Luján en sus *Coloquios matrimoniales* (1550), dedica sus primeros cuatro diálogos a las explicaciones que da la culta Dorotea a la joven Eulalia sobre el modo de ser la perfecta casada y cuál debe ser la biblioteca de la mujer cristiana; recreando un relato verosímil, le contesta Dorotea:

Mi padre era hombre de mediana condición, y vivía de su hacienda en la cual se ocupaba poco... y como era desocupado tenía en casa un aposento do tenía sus libros, algunos de latín y muchos de romance, y cada día se ocupaba en leer; especialmente en invierno, en anocheciendo, antes de la cena, se entraba en su estudio, y después que habían él y toda la casa cenado hacía a todos venir a la chimenea, y estando todos así al fuego, hacía algunas veces [a] alguno de mis hermanos leer, y otras contaba lo que en su estudio había leído; y lo mismo hacía en verano en la sala en la siesta, estando mi madre y nosotras en nuestra labor y costura, y como yo entonces tenía pocos cuidados y buena memoria, quedóseme mucho dello en la cabeza. Y también leo en algunos libros de romances buenos, de los que mi padre me dejó<sup>58</sup>.

Un caso especial es el protagonizado por sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695). Hija natural de padre vasco y madre criolla, fascinada por la lectura, pidió a su madre que la enviase a la escuela vestida de hombre para poder estudiar, rompiendo las convenciones sociales. A los trece años fue dama de compañía de la virreina Leonor de Carreto; hastiada de la vida palaciega ingresó a un convento carmelita a los 15 años, donde halló el refugio adecuado para cultivarse<sup>59</sup>.

### 3. EL MATRIMONIO COMO EMPRESA FAMILIAR Y EL ARQUETIPO DE LA MAL CASADA

Los estados propios de la mujer honesta eran ser doncella, casada, viuda o monja<sup>60</sup>. La soltería que no conllevarse un voto religioso era fuente de murmuración o marginación. Por eso, la mayor empresa que

<sup>57</sup> Archivo Histórico Provincial de Toledo, Protocolos Notariales, Escribano Juan Sánchez de Canales, leg. 1576, fols. 1179r-ss.

<sup>58</sup> Luján, *Coloquios matrimoniales*, p. 208.

<sup>59</sup> Sor Juana, «Antología clave», p. 48.

<sup>60</sup> Fernández Álvarez, 2002 y King, 1993.

solía afrontar toda familia con ínfulas en la España imperial era el matrimonio<sup>61</sup>. De acertar con el cónyuge adecuado dependía no solo la felicidad personal sino el futuro del linaje. Ya se dejó escrito en *Alonso, mozo de muchos amos* que «casarse era como ir a las Indias, que unos vuelven ricos y otros sin blanca»<sup>62</sup>.

Lo habitual era que las hidalgas se casasen con maridos de su misma (endogamia) o superior (supergamia) condición y fortuna. Para lo cual eran necesarias varias premisas: encontrar un buen candidato; preservar la castidad y su buena fama, además de no contravenir a sus casamenteros; acordar unas capitulaciones ventajosas (negociadas por parientes o clérigos) y esperar que Dios bendijese el enlace con hijos varones.

Aunque la pastora Marcela, arquetipo cervantino de la mujer libre, aconseje que «no habían de dar los padres a los hijos estados contra su voluntad»<sup>63</sup>, tales matrimonios de conveniencia solían orillar la voluntad de los futuros cónyuges. No obstante, el amor<sup>64</sup> y, aún más, el sexo prematrimonial<sup>65</sup> distorsionaban los intereses fraguados por sus familias<sup>66</sup>. La fuga de los amantes o las bodas secretas son un recurso empleado por algunos para quebrantar la voluntad de sus padres o tutores<sup>67</sup>; aunque es más frecuente que se mantengan relaciones sexuales consentidas bajo palabra de matrimonio, y luego el amante incumpla su promesa, debiendo ser apremiado por la justicia para reconocer su juramento. Nada que ver con la dramática indefensión de las plebeyas estupradas, algunas de las cuales son forzadas a casarse con su violador.

Lo cierto fue que, pese a la conocida conseja de Luis Vives «Los que se casan por amores, siempre viven con penas y dolores», los sentimien-

<sup>61</sup> Amellang y Nash, 1990; Arellano y Usunáriz, 2005.

<sup>62</sup> Alcalá Yáñez y Ribera, *Alonso, mozo de muchos amos*, p. 583.

<sup>63</sup> *Don Quijote*, I, cap. 12.

<sup>64</sup> García Herrero, 2007.

<sup>65</sup> Lavrin, 1989.

<sup>66</sup> Cangas Arreola, 2006.

<sup>67</sup> En 1621, el fiscal de la audiencia archidiocesana procesa a don Bernardino de Ávila y de la Cueva y su esposa doña Inés de Molina, junto a sus cómplices: el maestro Pedro Pablo de Molina, clérigo y teniente de cura de la parroquia de Madre de Dios; Alfonso Núñez de Prado, Julián del Castillo, Jerónimo Astrocio, doña Estefanía de Molina y María de Villagrán, vecinos de Almagro, por contraer matrimonio clandestino de noche a oscuras, sin preceder publicar amonestaciones, contraviniendo las disposiciones tridentinas, siendo además el esposo primo hermano de doña Inés. Pleitos Civiles (1641-1650) (Archivo Diocesano de Toledo, Sala VII, Pleitos, legajo sin catalogar). A este respecto, ver Bennassar, 1981, pp. 270-295.

tos afloran a cada paso en el discurso de poemas, novelas y comedias. Tirso de Molina escribe una serie de obras de enredo sentimental en las cuales la mujer protagoniza u organiza (*La prudencia en la mujer*, *El vergonzoso en palacio*, *Don Gil de las calzas verdes*, *Marta la piadosa*) o en las cuales la mujer es engañada (*El burlador de Sevilla*). En *La dama duende* (1629), Calderón contempla el amor cortés como una más de las veleidades femeninas, aunque se compadezca de la protagonista de su comedia: doña Ángela, una joven viuda atrapada por el luto<sup>68</sup> y el rigor de sus hermanos<sup>69</sup>, sale tapada por la calle para evitar habladurías. Interesada en conquistar a don Manuel, un galán invitado de sus parientes-carceleros, burlará su estrecha vigilancia mediante el embeleco de sus *billetes* (misi-vas amorosas) que lleva y trae su criada, terminando todo con la promesa mutua de matrimonio.

Los galanteos entre hidalgos estaban absolutamente codificados. Por ejemplo, Cosme, el criado del galán de *La dama duende*, compara a su espada con una dama: «Es doncella, / y sin cédula o palabra / no puedo sacarla»<sup>70</sup>. Baste recordar aquí el lenguaje de los abanicos con el que las damas se comunicaban discretamente con sus pretendientes o la hemorragia de cédulas o notas que se intercambian los amantes (o)cultos, en ocasiones incluso cifradas<sup>71</sup>. Todo lo que se saliera del estrecho margen de la decencia estaba condenado y podía malograr el futuro de las mozas casaderas y la honra de su parentela, perpetuándose el deshonor en la memoria colectiva.

Según los tratadistas y la costumbre, los contrayentes debían ser lo suficientemente maduros para formalizar la boda<sup>72</sup>; indican que una hidalga debía casarse con un igual<sup>73</sup>, de similar edad y hasta de su mismo

<sup>68</sup> En *La dama duende*, la protagonista espeta a su criada: «Doña Ángela. Vuélveme a dar Isabel / esas tocas, ¡pena esquivá!, / vuelve a amortajarme viva» (vv. 370-372).

<sup>69</sup> «Bajo voluntad de su hermano / en efeto encerrada /sin libertad he vivido, / porque enviudé de un marido, / con dos hermanos casada» (vv. 389-392).

<sup>70</sup> Calderón de la Barca, *La dama duende*, I, vv. 178-180.

<sup>71</sup> «Que dicen que los amantes / suelen escribirse en cifra, /pero si un papel se cifra / con secretos importantes / la contracifra primero / se ha de dar a quien se escribe» (Lope de Vega, *Comedia famosa del galán de La Membrilla*, acto I, fol. 4).

<sup>72</sup> «Casarse Mosén Puche con mujer de quince años y casarse doña Marina con marido de diez y siete, si no me engaño, asaz tiempo les queda para gozar el matrimonio, y aun para llorar el casamiento» (Guevara, *Libro primero de las Epístolas familiares*, p. 301).

<sup>73</sup> Pinheiro critica mordazmente la fatua vestimenta de los hidalgos y denuncia la endogamia casamentera de la nobleza (Pinheiro da Veiga, 1989).

entorno geográfico<sup>74</sup>. La opción que inspiró más ficciones literarias fue el enlace plebeyo rico-hidalga, que además es el históricamente mejor documentado. En este caso, la fortuna de una saga de mercaderes o labradores ricos enjugaba la pobreza de una familia hidalga, una simbiosis en la que, aparentemente, todos salían ganando y perdiendo a partes iguales.

Una doncella noble podía esperar unas arras más generosas que cualquier hidalga que se casase con un igual, donde la dote femenina superaba en tres o cuatro veces las arras estipuladas en las capitulaciones matrimoniales. Así, Lope de Vega, en *El serafín humano* (1632), escribe:

Un mancebo mercader  
de liberal proceder  
y de fácil condición  
y que pica en caballero,  
cosa que suele poner  
el más rico mercader  
en el tránsito postrero.  
No habrá hacienda que no dé,  
no habrá tienda que no baste  
no habrá seda que no gaste  
y en ella segura esté<sup>75</sup>.

Tirso de Molina, en su comedia *Santo y sastre* (1635), insinúa que, para cualquier doncella noble, un hidalgo pobre era peor partido que un futuro letrado<sup>76</sup>. Francisco Antonio de Monteser (1620-1668), en su entremés *La hidalga*, se burla de su vanidad; su argumento es que un labrador rico acuerda casarse con una hidalga; en vísperas de la boda acuden los deudos lejanos de la dama, pretextando que iban a emparentar, uno le pide cien fanegas de cebada, otro cincuenta arrobas de aceite y otro dos mil reales, mientras que la novia perpetra un sinfín de torpezas, de modo que el hacendado rompe el compromiso y la hidalga se vuelve a su casa. El refranero popular ya advertía: «No te cases con hidalga o estarás bajo sus faldas».

Igual que los celos, el binomio conyugal niña-inocencia/anciano-lujuria fue otro lugar común de la literatura aurisecular. En *El celoso ex-*

<sup>74</sup> «El caballo y la mujer, de tu tierra si puede ser» (fuente oral).

<sup>75</sup> Lope de Vega, *El serafín humano*, p. 313.

<sup>76</sup> Tirso de Molina, *Santo y sastre*, pp. 12-13.

*tremeño*, Cervantes narra el caso de un hidalgo setentón (Carrizales) que se encapricha con una niña de 13 años (Leonora), y compra la voluntad de sus padres que, aunque «pobres, eran nobles; y dándoles cuenta de su intención y de la calidad de su persona y hacienda, les rogó encarecidamente le diesen por mujer a su hija»<sup>77</sup>; la desposa por 20.000 ducados de arras; ya prometida, a la novia le sale un galán joven y Carrizales los sorprende charlando. Moribundo, su esposo se arrepiente de la felonía que había perpetrado al casarse con una cándida doncella y le suplica que, una vez viuda, se tornase a casar con su igual. Pero para no traicionar a su sangre, Leonora ingresa en un convento, entrega su dote al cenobio y se redime con su sacrificio. La cuadratura del círculo.

Por su parte, la novela picaresca, subvertidora del orden social, dará una nueva vuelta de tuerca y propondrá otro desenlace. Así, la pícarra Justina, judeoconversa por los cuatro costados y que hereda de una morisca en Medina de Rioseco, termina casada con un marido linajudo, «pariente de algo y hijo de algo, y preciábase tanto de serlo, que nunca escupí sin encontrar con su hidalguía»<sup>78</sup>.

#### 4. EL MODELO DE LA PERFECTA DAMA *vs.* LA MUJER HIDALGA COMO FERMEN- TAMENTO DEL DESORDEN

La tratadística osciló en identificar a la mujer con María o Eva. Así, proliferaron los tratados, consejos y avisos para perfilar qué se exigía a una dama que se preciase de perfecta. Según fray Antonio de Guevara,

las propiedades de la muger casada son que tenga gravedad para salir fuera, cordura para gobernar la casa, paciencia para sufrir el marido, amor para criar los hijos, afabilidad para con los vecinos, diligencia para guardar la hacienda, cumplida en cosas de honra, amiga de honesta compañía y muy enemiga de liviandades de moza<sup>79</sup>.

A dichas cualidades, otros autores añaden ser discreta, servicial, dócil, casta, sumisa, devota, piadosa, hacendosa y diligente:

De una casada son partes perfetas

<sup>77</sup> Cervantes, *El celoso extremeño*, p. 101.

<sup>78</sup> López de Úbeda, *La pícarra Justina*, II, p. 721, citado por Rey Hazas, 1996 ([http://cvc.cervantes.es/literatura/quijote\\_antologia/hazas.htm](http://cvc.cervantes.es/literatura/quijote_antologia/hazas.htm)).

<sup>79</sup> Guevara, *Libro Primero de las Epístolas Familiares*, p. 273.

virtud y honestidad...  
 Está la discreción de una casada  
 en amar y servir a su marido;  
 en vivir recogida y recatada,  
 honesta en el hablar y en el vestido;  
 en ser de la familia respetada,  
 en retirar la vista y el oído,  
 en enseñar los hijos, cuidadosa,  
 preciada más de limpia que de hermosa.  
 ¿Para qué quiero yo que, bachillera,  
 la que es propia mujer concetos diga?<sup>80</sup>

Tanto para nobles como para plebeyas, podía servir el abecedario moral propuesto en *Peribáñez o el comendador de Ocaña*<sup>81</sup>. Tercia en esta batería de consejos para ser una dama sin tacha la paremiología, con dichos como el que propone «la dama en la calle, grave y honesta; en la iglesia, devota y compuesta; en casa, escoba, discreta y hacendosa; en el estrado, señora; en el campo, corza; en la cama, graciosa, y será en todo hermosa»<sup>82</sup>.

Pues bien: frente a esta construcción ideal de la identidad de la mujer hidalga, lo cierto es que damas y doncellas son más víctimas que verdugos de desplantes, violencias, abusos e incluso crímenes. La literatura se hizo eco de esta vertiente oscura de su existencia, condescendiente a veces, edulcorando dramas en otras, cuando no explotando la vertiente más truculenta de fenómenos y circunstancias en que se ven envueltas las mujeres linajudas de su época.

Desde luego, las galanterías mal interpretadas son uno de los focos más permanentes de conflictividad dentro y fuera de la Corte. Tanto es así que incluso llegan a prohibirse en el Madrid de Carlos II; en una carta remitida por el conde de Galve a su hermano, el duque de Infantado, le informa que ha

mandado Su Majestad no haya galanteos; a cuyo fin ha dado el marqués de Astorga las órdenes a los mayordomos y guardas para que no se permita a los caballeros hacer terrero, ni senda a las damas, excepto a los que fueren

<sup>80</sup> Lope de Vega, *La dama boba*, I, vv. 221-222 y 225-234.

<sup>81</sup> Lope de Vega, *Peribáñez...*, vv. 408-447.

<sup>82</sup> Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, p. 172.

casamientos, que en dando cuenta de sus bodas a Sus Majestades, puedan estar declarados galanes y se les permita la asistencia entonces, pero no antes<sup>83</sup>.

Unos requiebros omnipresentes en comedias de capa y espada y que tanto juego dieron en el planteamiento de numerosas obras de teatro basadas en el enredo amoroso<sup>84</sup>.

Distinta consideración penal tenían los delitos sexuales, a saber: amancebamientos, estupro de doncellas, violación de mujeres honestas, y raptos de mujeres<sup>85</sup>. El *ethos* nobiliario puritano exigía el castigo de los abusos sexuales<sup>86</sup>, aunque algunos fuesen encubiertos por temor a la vergüenza pública y se solventasen mediante componendas.

Por supuesto, la literatura abordó el fenómeno social de las hijas fugadas con sus galanes. En esta senda, a medio camino entre el poema bucólico y una novela de aventuras, puede situarse el romance de cordel de *Rosaura la del Guante*. Se trata de una especie de Cenicienta a lo castizo que nos relata el encuentro providencial entre una dama y un bizarro caballero. En un paseo apacible de Rosaura con sus criados, por las estribaciones de Sierra Morena, se topa con un oso, que ahuyenta a sus acompañantes y la deja desvalida. Solo la providencial llegada de don Antonio Narvárez la salva de una muerte segura, matando al oso y acompañando a su cortijo a la dama. Prendada de su salvador, convence a su galán para que la rapte y evite su boda concertada por su tío con un famoso caballero de la Corte. Como quiera que viaja a Madrid para cumplir su promesa, el hidalgo cordobés va tras sus pasos; se encomienda a la Virgen de Atocha, introduce en un cofrecito el guante perdido por Rosaura en el monte y planea su rescate. Por fin, los amantes vuelven a Córdoba, donde celebra su boda el mismísimo obispo «compusiéndose las partes / quedando todos gustosos»<sup>87</sup>.

Más tremendista y no menos novelesca fue la espiral de violencia, con una veintena de muertes a sus espaldas, desatada por la sevillana doña Teresa de Llanos. Resumiendo, una moza hidalga pretende casarse con su galán; sus hermanos no solo la presionan para que desista de su

<sup>83</sup> 13-III-1688, Madrid. AHNOB. Osuna, Cartas 54, doc. 31, sin foliar.

<sup>84</sup> Castilla Pérez, 2003.

<sup>85</sup> Fernández y López-Cordón, 1986.

<sup>86</sup> El tratamiento legal de las agresiones sexuales en Gil Ambrona, 2008 y Graullera, 1985. Para el caso específico de la legislación indiana ver el manual clásico de Ots Capdequí, 1920.

<sup>87</sup> *Rosaura la del guante*, s/p.

empeño, sino que lo asesinan de manera alevosa. Doña Teresa, vestida de hombre, se venga matando a sus propios hermanos y a todos los que se interponen en su camino. En Jerez, donde había matado a un escribano, fue apresada por la justicia y la sentenciaron a la horca. Sin embargo, media el virrey (¿!), que la ordena registrar y descubre que era una mujer disfrazada de varón. Termina siendo perdonada y toma los hábitos, manteniéndose casta hasta su muerte<sup>88</sup>.

Una historia que nos evoca otros pliegos de cordel, como el dedicado a Sebastiana del Castillo, que no duda en asesinar a sus padres con la complicidad de su amante, en venganza por haberla confinado un año y contrariar su voluntad de casarse. Esta viuda negra mata a su propio galán, tras freír los corazones de sus padres, y huye disfrazada de hombre<sup>89</sup>. Se une a una partida de bandoleros, a quienes termina por asesinar, así como a sus dos propios hermanos, a quienes decapita y expone sus testas en Ciudad Rodrigo. En esta ciudad zamorana planta cara a los corchetes del corregidor, hasta ser abatida de una pedrada. Condenada a la horca, al pie del patíbulo exclama: «Padres que tenéis hijas / no seáis como los míos / no le estorbéis matrimonio / que es sacramento divino».

Cervantes, en *La fuerza de la sangre*, urde una trama inverosímil cuando el apacible paseo familiar del hidalgo termina con su joven hija mancillada por un impetuoso Rodolfo, que la rapta y viola para luego marchar a las guerras de Italia a aprender a ser caballero; su hijo bastardo es criado en una aldea, pero enterada de la felonía la madre del caballero, engaña a su propio hijo cuando vuelve de Europa proponiéndole casarse con una dama rica y fea, a lo que se niega, terminando por enamorarse de la dama estuprada; es decir, resolviendo en el ámbito femenino, un crimen público encapsulado en el ámbito privado<sup>90</sup>. Una licencia literaria y un final feliz que contentaría a todos.

El arquetipo de la malcasada pasa probablemente del folklore popular a la literatura, donde se reinventa y es devuelto de nuevo al acervo oral. Es el caso de la literatura de cordel, siempre ávida de relaciones de sucesos truculentos, como el protagonizado por el hijo de un mesonero que se enamora de doncella hidalga, y su trágico destino<sup>91</sup>.

<sup>88</sup> Ver *Jácara nueva...*, s/p.

<sup>89</sup> Bravo-Villasante, 1976 y González González, 1994-1995.

<sup>90</sup> Puig Mares, 2004, pp. 111 y ss.

<sup>91</sup> Rodríguez Cepeda, 1984, p. 1.



Asimismo, engaños y adulterios eran la salsa de muchas representaciones en corrales de comedias y novelas. La adúltera casi siempre es la mujer, y en ellas suele recaer la condena social por su pecado, por mucho que sor Juana Inés de la Cruz haga compartir la culpa a ambos sexos<sup>92</sup>. Así, el jesuita rigorista Pedro de Guzmán echaba la culpa de tales desórdenes a la afición por las comedias amorosas de enredo, a menudo trufadas de bailes y entremeses:

Son los teatros y representaciones escuela de vicios... ahora, no pocas veces, se representa en ellos que son adulterios, incestos, sacrilegios, homicidios, venganzas, ambiciones y pretensiones de honra contra razón y derecho, fraudes y engaños de los criados y siervos hechos a sus amos, enredos de ramerías, atrevimientos de rufianes y artes de terceras. Ven y oyen allí los oyentes hacer esto, y salir con esto, y así salen también aficionados o enseñados a esto<sup>93</sup>.

En el capítulo VI de *Las aventuras de don Fruela*, en el contexto de una obra carnavalesca, doña Tomasa engaña a su amante don Fruela con otros galanes y es sorprendida *in fraganti*; el viejo galán, tras una serie de peripecias, debe vestirse de mujer; de esa guisa es acosado por varios mozos, que se burlan de él y le apalean, y luego es vejado por unos muchachos, escenificándose el conocido refrán «Cornudo y apaleado, mandadle bailar», como apuntó en su día el profesor Arellano<sup>94</sup>.

Sin embargo, con demasiada frecuencia la realidad supera a la ficción. En mayo de 1630 un criado del caballero sevillano don Bernardo de Rojas asesina a don Fernando Melgarejo, un afamado donjuán apodado Barrabás, seguramente por el adulterio de su esposa, Dorotea de Sandoval, con el citado galán. Aunque Bernardo tenía más de mil ducados de renta anual, permitía a su esposa tener amante, quien «les ha pagado y sustentado siempre una casa abundantísima, con colgaduras, tapices y arreos, como si fuera suya, enriqueciéndola con cuantas galas y joyas ha podido desear»<sup>95</sup>. Tal vez para guardar las formas, Dorotea asegura en público aborrecer a su amante. Todo este oscuro caso queda

<sup>92</sup> «Hombres necios que acusáis/ a la mujer sin razón, / sin ver que sois ocasión / de lo mismo que culpáis». A este respecto, consultar Sabat de Rivers, 1991.

<sup>93</sup> Guzmán, *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad en cinco discursos*, pp. 279-280.

<sup>94</sup> Arellano, 2004, p. 113.

<sup>95</sup> Núñez Roldán, 2004, p. 134.

en asesinato pasional, escandalizándose las crónicas urbanas coetáneas por tan truculento desenlace y la falta de escrúpulos de los implicados<sup>96</sup>.

En este sentido, es curioso comprobar cómo aunque la literatura opte por desenlaces sangrientos, estudios como el de Lorenzo Cadarso demuestran que «en el siglo XVII ya no estaba garantizada la impunidad y era muy arriesgado para un esposo que se creyese traicionado o simplemente ofendido el tomarse la justicia por su mano: se arriesgaba a ser procesado casi con absoluta seguridad»<sup>97</sup>, siendo evidente la diatriba entre la condena moral por los tratadistas y la cotidianeidad de la violencia doméstica.

Sin duda, solo el temor a la censura o a la propia Inquisición impedirían que pasasen a la imprenta sucesos tan impactantes como el recogido en un aviso de Corte, en pleno estío de 1621:

Domingo, veintisiete, hubo en esta Corte auto de Inquisición; formole la de Toledo, y penitenció a una hijadalgo y cristiana vieja, que después que se hizo beata se llamaba María de la Concepción, la cual, siendo virtuosa, tentada de la carne, se dio a rienda suelta al vicio, y fría en la caridad, y tentola el demonio en la Fe y dióse a todo género de embustería y falsas ilusiones; fue blasfema, sacrílega, engañaba al confesor con apariencias virtuosas, tenía pacto expreso con el demonio, escupía a un Crucifijo, recibía cada día el Santísimo Sacramento dos y tres veces, con palabras blasfemas, provocándose delante dél a torpezas; fue hereje, arriana, nestoriana, luterana, calvinista, mahometana y elvidiana, negando la inmortalidad del alma, el purgatorio, infierno y cielo, potestad del Papa, imágenes y Sacramento, y últimamente ateísta. Pidió misericordia, con contrición, dolor y lágrimas, y de sola delación suya se condenó a hábito y cárcel perpetua irremisible, corozca, mordaza y azotes<sup>98</sup>.

Aunque raras veces se judicializan, están admitidos los malos tratos conyugales y paternofiliales a lo largo y ancho del Imperio español, lo que se traducía en confinamientos, palizas y presiones. Tampoco son frecuentes en la literatura áurea el tema de los divorcios o las nulidades matrimoniales, una derivada de los excesos masculinos, a menudo tachados de tiranos, despilfarradores o mujeriegos. La práctica judicial demuestra

<sup>96</sup> Núñez Roldán, 2004, pp. 133-135. Sobre este tema es útil consultar las obras de Perry, 1993 y Sánchez-Cid, 2012.

<sup>97</sup> Lorenzo Cadarso, 1989, p. 120.

<sup>98</sup> 22-VII-1621, Madrid. Almansa y Mendoza, *Cartas de... Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes*, 162I-1626, pp. 43-44.

que la mayoría de las separaciones son tramitadas por mujeres con una cierta posición estamental. Sin embargo, se trata de un recurso extremo que irrigaba infamia, de modo que casi todas prefieren ocultar las desavenencias conyugales, prefiriendo mantener la farsa de un matrimonio ejemplar. En todo caso, el divorcio no era fácil de alcanzar, ni suponía poder volverse a casar, sino tan solo la suspensión de la convivencia, con lo cual la situación de la mujer se tornaba muy frágil, tanto económica como socialmente. Harina de otro costal fueron los cazadotes, hombres desaprensivos que no dudaban en incurrir hasta en la bigamia.

## EPÍLOGO

En suma, en la presente investigación nos hemos aproximado a la identidad femenina y su imaginario social a través de fuentes directas e indirectas, contenidas en documentos de archivo (pleitos, correspondencia, crónicas urbanas, avisos de Corte) y sus reductos de representación (refranes, tratados teológicos o morales, literatura culta, pliegos de cordel, etc.). Nuestro objetivo era deslindar hasta qué punto la ficción (re) crea una conciencia social en cuyo marco la mujer hidalga pueda tener posibilidades de pugnar por tener su propio espacio, luchando contra los prejuicios y la costumbre.

Para dilucidar este punto nos hemos sumergido en un océano de papel, vislumbrando el proceso de construcción de género de las hidalgas castellanas por parte de unos polígrafos que, en buena medida, se encuadran en su mismo marco estamental (Calderón, Cervantes, Quevedo, Góngora), salvo un puñado de excepciones desde la óptica femenina (María de Zayas, sor Juana Inés de la Cruz), vinculadas también a la baja nobleza colonial o peninsular. Así, nos hallamos ante un discurso emanado de la elite para auto-reproducir sus valores y que navega entre lo ideal y lo real.

Hasta donde sabemos, dramaturgos y literatas dieron a sus obras unos visos de verosimilitud indispensables para hacer creíbles y consumibles tramas y personajes, por mucho que hicieran concesiones a su público y forzasen las situaciones para divertir o asombrar a lectores y espectadores. En todo caso, la realidad siempre superó a la ficción y la misoginia imperante, no faltando viudas que gestionaron sus propias haciendas ni monjas que no se resignan a su enclaustramiento, decidiendo su propio futuro.

Así pues, nos hallamos ante una vertiente de la historia social de la literatura en la cual todavía queda mucho camino por recorrer, pero

que nos permite vislumbrar los entresijos de una dimensión poliédrica donde tópicos, tipos y arquetipos nos abren una ventana fascinante a nuestro pasado, vivido o soñado.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Yáñez y Ribera, Jerónimo de, *Alonso, mozo de muchos amos (primera y segunda parte)*, ed. Miguel Donoso Rodríguez, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2005.
- Almansa y Mendoza, Andrés de, *Cartas de... Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, Madrid, Colección de libros españoles raros o curiosos, 1886.
- Álvarez Díaz, Juan José, «Escuderos e hidalgos en los refranes españoles», *Paremia*, 19, 2010, pp. 29-40.
- Ama, José Carlos del, «Honra y opinión pública en la novela picaresca española», *Revista Aleph*, 41/142, 2008, pp. 17-35.
- Amelang, James S. y Mary Nash, *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Universidad de Valencia, 1990.
- Antelo, Antonio, «Literatura y sociedad en la América española del siglo XVI: notas para su estudio», *Thesaurus*, 28/2, 1973, pp. 279-330.
- Archer, Robert, *Misoginia y defensa de las mujeres: antología de textos medievales*, Madrid, Cátedra, 2001.
- Arellano, Ignacio, «Paradigmas burlescos en *Las aventuras de don Fruela*, de Francisco Bernardo de Quirós, enciclopedia jocosa del Siglo de Oro», *Monteagudo: Revista de literatura española, hispanoamericana y teoría de la literatura*, 9, 2004, pp. 109-126.
- Arellano, Ignacio y Jesús María Usunáriz (eds.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Visor, 2005.
- Baranda, Nieves, *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Madrid, Arco Libros, 2005.
- Bennassar, Bartolomé, *Inquisición Española: poder político y control social*, Barcelona, Crítica, 1981.
- Bravo-Villasante, Carmen, *La mujer vestida de hombre en el teatro español (siglos XVI-XVII)*, Madrid, SGEL, 1976.
- Calderón de la Barca, Pedro, *La dama duende*, Madrid, Red Ediciones SL, 2010.
- Calderón de la Barca, Pedro, *La hidalga del valle*, ed. Mary Lorene Thomas, Kassel, Reichenberger, 2013.
- Calero Vaquera, María Luisa, «Paremiología e Historia de la Lingüística (Las paremias en la obra de Mateo Alemán)», *Paremia*, 8, 1999, pp. 85-94.
- Cangas Arreola, Omar Daniel, «El amor se volvió mujer. Las mujeres y el amor en el México colonial», *Avances*, 132, 2006, pp. 3-28.

- Castilla Pérez, Roberto (coord.), *Ronda, cortejo y galanteo en el teatro español del Siglo de Oro: Actas sobre el I Curso de Teoría y Práctica de Teatro*, Granada, Universidad de Granada, 2003.
- Castillo Gómez, Antonio, «“El mejor retrato de cada uno”: la materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII», *Hispania: Revista española de historia*, vol. 65, 221, 2005, pp. 847-876.
- Castro, Américo, *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1980.
- Catalina, Mariano, *La poesía lírica en el teatro antiguo. Colección de trozos escogidos*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1909.
- Cerda, Juan de la, *Vida política de todos los estados de mugeres...*, Alcalá de Henares, Imprenta Viuda de Juan Gracián, 1599.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, «El celoso extremeño», *Novelas Ejemplares*, vol. II, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 98-135.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, I (1605), ed. John Jay Allen, Madrid, Cátedra, 2004.
- Correas, Gonzalo, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra gran copia que juntó él* (Salamanca, 1627), Madrid, Librería Hijos de Esteban Rijal, 1906.
- Cruz, Juana Inés de la, *Antología clave*, comp. y prol. de Hernán Loyola, Santiago de Chile, Nascimento, 1971.
- Cruz Medina, Vanessa de la, «Manos que escriben cartas: Ana de Dietrichstein y el género epistolar en el siglo XVI», *Litterae*, 3-4, 2003-2004, pp. 161-185.
- Cubillo, Ruth, «El honor conyugal en la sociedad española barroca: una aproximación a la historia desde la literatura de Lope de Vega», *Cuadernos digitales*, 16, 2001, s/p.
- Cubillo de Aragón, Álvaro, *La perfecta casada*, en *Obras escogidas*, Madrid, Imprenta de Ortega y Compañía, 1826, I, pp. 121-220.
- Dedieu, Jean Pierre, «El modelo sexual: la defensa del matrimonio cristiano», en *Inquisición Española: poder político y control social*, ed. Bartolomé Bennassar, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 270-295.
- Deusen, Nancy E. van, «Instituciones religiosas y seglares para mujeres en el siglo XVII en Lima», en *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, coords. Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina, Tlaxcala, Universidad Iberoamericana, 1997, pp. 207-232.
- Fernández, Valentina y María Victoria López-Cordón, «Mujer y régimen jurídico en el Antiguo Régimen: una realidad disociada», en *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria: Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, coord. María Carmen García-Nieto París, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 13-40.
- Fernández Álvarez, Manuel, *Casadas, monjas, ramerías y brujas*, Madrid, Espasa, 2002.

- Fernández Izquierdo, Francisco, *La Orden Militar de Calatrava en el siglo XVI: infraestructura institucional: sociología y prosopografía de sus caballeros*, Madrid, CSIC, 1992.
- Fernández Izquierdo, Francisco, «Mentalidad hidalga y mentalidad burguesa. Una aproximación a través del teatro del Siglo de Oro», en *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, ed. Francisco José Aranda Pérez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, pp. 69-118.
- García Cárcel, Ricardo, *Las Culturas del Siglo de Oro*, Madrid, Historia 16, 1999.
- García Hernán, David, *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, Istmo, 1992.
- García Herrero, María del Carmen, «“Cuando Hércules hila”... El miedo al enamoramiento y la influencia femenina a finales de la Edad Media», en *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (Siglos XV-XVIII)*, ed. María Teresa López Beltrán y Marion Reder Gadow, Málaga, Universidad de Málaga, 2007, pp. 41-66.
- Gil Ambrona, Antonio, «La violencia contra las mujeres. Discursos normativos y realidad», *Historia Social*, 61, 2008, pp. 3-21.
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos, «La familia, la mujer y el niño», en *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, dir. José N. Alcalá Zamora, Madrid, Temas de Hoy, 1994, pp. 169-194.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- González González, Luis M., «La mujer en el teatro del Siglo de Oro español», *Teatro: Revista de estudios teatrales*, 6-7, 1994-1995, pp. 41-70.
- Graullera, Vicente, «Mujer, amor y moralidad en la Valencia de los siglos XVI y XVII», en *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVII-XVIII siècles)*, ed. Augustin Redondo, París, Publications de la Sorbonne, 1985, pp. 100-119.
- Guevara, Antonio de, *Libro primero de las Epístolas familiares*, Alcalá de Henares, 1600 (1539 y 1541).
- Guzmán, Pedro de (Sl.), *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad en cinco discursos*, Madrid, Imprenta Real, 1614.
- Hernández Franco, Juan, *Cultura y limpieza de sangre en la España moderna: «puritate sanguinis»*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996.
- Jácara nueva, en que se refiere y da cuenta de veinte muertes que una doncella llamada doña Teresa de los Llanos, natural de la ciudad de Sevilla, siendo las primeras de los dos hermanos suyos, por averle estorvado el casarse. Y también se declara cómo se vistió de hombre y fue presa y sentenciada a muerte y se vio libre por averse descubierto que era muger y dichoso fin que tuvo, sl., sa.
- King, Margaret L., *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza, 1993.

- Lavrin, Asunción, *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo, 1989.
- Leites, Edmund, *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- López de Úbeda, Francisco, *La pícaro Justina*, Madrid, Editora Nacional, 1977.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo, «Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina», *Pedralbes*, 25, 2005, pp. 51-101.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, «Los malos tratos a las mujeres en Castilla en el siglo XVII», *Brocar. Cuaderno de Investigación Histórica*, 15, 1989, pp. 119-136.
- Luján, Pedro de, *Coloquios matrimoniales (1550)*, ed. Asunción Rallo Gruss, Madrid, Real Academia Española, 1990.
- Luna, Juan de (OP.), *Adviento, Natividad, Circuncision y Epiphania de Nuestro Redentor: con todas las fiestas de Nuestra Señora y su esposo San Joseph*, Madrid, Imprenta Juan de la Cuesta, 1608.
- Luque Fajardo, Francisco, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, Madrid, Imprenta Miguel Serrano de Vargas, 1603.
- Malón de Chaide, Pedro, *La conversión de la Magdalena (1588)*, ed. Félix García, Madrid, Espasa Calpe, 1959.
- Mantecón Movellán, Tomás Antonio, «La familia infanzona montañesa, un proyecto intergeneracional», en *Familia, Parentesco y Linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 111-120.
- Maravall, José Antonio, *Teatro y literatura en la sociedad barroca*, Barcelona, Crítica, 1990.
- Martín, Luis, *Las hijas de los conquistadores*, Barcelona, Casiopea, 2000.
- Martínez, María Victoria, «A vueltas con la honra y el honor. Evolución en la concepción de la honra y el honor en las sociedades castellanas, desde el medioevo al siglo XVII», *Revista Borradores*, 8-9, 2008, pp. 1-10.
- Maura, Juan Francisco: «Cara y cruz de la mujer hispana: imágenes del siglo XVI», en *La(s) representación(es) de la mujer en la cultura hispana*, ed. Kay M. Sibbald, Ricardo de la Fuente y Joaquín Díaz Valladolid, 2002, pp. 279-291.
- Maura, Juan Francisco, *Españolas de Ultramar en la historia y en la literatura: aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (siglos XV a XVII)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.
- Medinaceli, Ximena y Pilar Mandieta, *De Indias a Doñas. Mujeres de la Élite Indígena en Cochabamba. Siglos XVI-XVII*, La Paz, Ministerio de Desarrollo Humano, 1997.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, «El linaje y sus signos de identidad», *La España Medieval*, 1, 2006, pp. 12-28.
- Molina, Tirso de, *Santo y sastre*, Barcelona, Red Ediciones SL, 2012.

- Molinié-Bertrand, Annie, «Les hidalgos dans le Royaume de Castille á la fin du xvie siècle. Approche cartographique», *Revue d'Histoire économique et sociale*, 52, 1974, pp. 51-82.
- Núñez Roldán, Francisco, *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*, Madrid, Sílex, 2004.
- Nuevo y curioso romance en que se declara las atrocidades de Sebastiana del Castillo: refierese como mató a sus padres y a sus dos hermanos, porque la tuvieron encerrada mas de un año, guardándola de su amante, y el catsigo que en ella se ejecutó en Ciudad-Rodrigo, y lo demás que verá el curioso lector*, sl., sa. [1725].
- Ochoa, Eugenio de, *Tesoro del teatro español, desde su origen (año de 1356) hasta nuestros días*, vol. IV, París, Librería Europea de Baudry, 1838.
- Ots Capdequí, José María, *Bosquejo histórico de los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias*, Madrid, Reus, 1920.
- Pérez Galdós, Benito, *El terror de 1824*, Madrid, Imprenta José María Pérez, 1877.
- Perry, Mary Elisabeth, *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1993.
- Pinheiro da Veiga, Tomé, *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid*, Valladolid, Ámbito, 1989.
- Puig Mares, María del Pilar, *Madres en literatura española: eros, honor y muerte*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2004.
- Quevedo y Villegas, Francisco de, «Burla de los eruditos de embeleco que enamoran a feas cultas», en *Poemas escogidos*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1982, pp. 170-171.
- Quevedo y Villegas, Francisco de, *La vida del Buscón llamado don Pablos*, ed. Fernando Lázaro Carreter, Barcelona, Planeta, 1982.
- Quevedo y Villegas, Francisco de, *Libro de todas las cosas y otras muchas más, con la aguja de navegar cultos*, en *Obras completas en prosa*, ed. Antonio Azaustre, Madrid, Castalia, 2007, pp. 429-477.
- Rey Hazas, Antonio, «El Quijote y la picaresca: la figura del hidalgo en el nacimiento de la novela moderna», *Edad de Oro*, 15, 1996, pp. 141-160.
- Rodríguez Cepeda, Enrique (ed.), *Romancero impreso en Cataluña (Imprenta de Juan Solís) 1680-1769, II, facsímiles I-LI bis*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1984.
- Rosaura la del guante: relación de varios lances que acaecieron en Sierra-Morena a una dama llamada Rosaura y a su amante don Antonio Narvárez*, sl., sa.
- Ruiz de Alarcón, Juan, *El examen de maridos*, ed. Maria Grazia Profeti, Kassel, Reichenberger, 1997.
- Sabat de Rivers, Georgina, «Toward a Feminist Reading of Sor Juana's Dream», en *Feminist Perspectives on Sor Juana Inés de la Cruz*, coord. Stephanie Merrim, Detroit, Wayne State University Press, 1991, pp. 11-37.



- Sáez Rivera, Daniel M., «Marcos Fernández: “Capítulo y explicación de la palabra hidalgo o hidalga”, en «“Olla podrida a la española”... (1655)», *Anales Cervantinos*, 40, 2008, pp. 283-310.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier (ed.), «Floreto de anécdotas y noticias diversas que recopiló un fraile dominico residente en Sevilla a mediados del siglo XVI», en *Memorial Histórico Español*, 48, Madrid, Real Academia de la Historia, 1948, pp. 1-225.
- Sánchez-Cid, Francisco Javier, *La violencia contra la mujer en la Sevilla del Siglo de Oro (1569-1626)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012.
- Sánchez González, Ramón, «Patrimonio material y cultural de una familia de la nobleza Castellana. Doña María de Castilla Zúñiga y Portugal (†1676) y Don Julián de Cañas y Silva (†1683)», *Congreso Internacional Pequena Nobreza nos Impérios Ibéricos de Antigo Regime*, Lisboa, 2011.
- Nuevo y curioso romance en que se declara las atrocidades de Sebastiana del Castillo: refierese como mató a sus padres y a sus dos hermanos, porque la tuvieron encerrada mas de un año, guardándola de su amante, y el castigo que en ella se ejecutó en Ciudad-Rodrigo, y lo demás que verá el curioso lector.*
- Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España moderna: Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.
- Teresa de Jesús, Santa, *Libro de la vida*, ed. Dámaso Chicharro, Madrid, Cátedra, 1997.
- Thompson, Irving I. A., «Neonoble Nobility: Concept of Hidalguía in Early-Modern Castile», en *War and Society in Habsburg Spain*, Hampshire, Ashgate, 1992, pp. 380-398.
- Torquemada, Antonio de, «Coloquios satíricos», en *Orígenes de la novela*, ed. Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, 1907, pp. 497-521.
- Vega Carpio, Lope de, *Comedia famosa del galán de La Membrilla*, Madrid, Imprenta Viuda de Alonso Martín de Balboa, 1618.
- Vega Carpio, Lope de, *El serafín humano*, Valladolid, Jerónimo Morillo, 1623.
- Vega Carpio, Lope de, *La dama boba*, Barcelona, Crítica, 2012.
- Vega Carpio, Lope de, *Peribáñez y el comendador de Ocaña*, ed. Donald McGrady, Barcelona, Crítica, 1997.
- Vinatea Recoba, Martina, «Mujeres escritoras en el virreinato peruano durante los siglos XVI y XVII», *Histórica*, 32/1, 2008, pp. 147-160.
- Zabaleta, Juan de, *El día de fiesta por la tarde*, Madrid, Imprenta María de Quiñones, 1660.





# C o l e c c i ó n   B a t i h o j a



## Estudios Indianos, 2

Este libro pone al alcance del lector una serie de trabajos dedicados a mujeres de la América virreinal, mujeres que fueron escritoras o protagonistas de hechos relevantes en la conquista de diversos territorios de la región. Junto a los estudios dedicados a cumbres de las letras coloniales como sor Juana Inés de la Cruz, deambulan por estas páginas otros que se centran en figuras como Inés Suárez, la Malinche, doña Mencía de los Nidos y doña Mencía Calderón de Sanabria; en mujeres novohispanas corrientes como Teresa Villasana y María Maturana; en monjas como Josefa Azaña y Llano y Úrsula Suárez, o incluso en antiheroínas como Catalina de los Ríos Lisperguer —*La Quintrala*—, entre otras.

Miguel Donoso Rodríguez, doctor en Filología Hispánica, es académico de la Universidad de los Andes (Chile) y miembro asociado del Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO) de la Universidad de Navarra. Ha publicado trabajos sobre novela picaresca española (edición de *Alonso, mozo de muchos amos*, de Jerónimo de Alcalá Yáñez); sobre novela satírica y costumbrista española (edición de *Periquillo el de las gallineras*, de Francisco Santos) y otro sobre crónicas de Indias (edición de la *Historia de todas las cosas que han acaecido en el Reino de Chile*, de Alonso de Góngora Marmolejo). Actualmente está preparando una edición crítica del texto *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile* (1614), de Alonso González de Nájera.



Universidad  
de Navarra

GRISO5  
1990 / 2015



Universidad de  
**los Andes**



INSTITUTO  
DE LITERATURA



IGAS Institute of Golden Age Studies / IDEA Instituto de Estudios Auriseculares